

ORD. : G.R. Nro.

3709

ANT.: Ley de Presupuesto 21.289 del 16 de Diciembre de 2020.

MAT.: Remite Convenio y Resolución de Proyecto que Indica.

PUERTO MONTT,

22 DIC 2021

DE : MAURICIO SAAVEDRA MORENO
JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

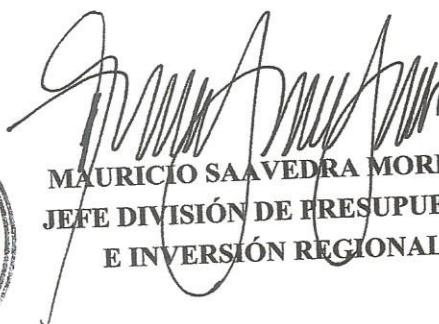
A : VICTOR ANGULO MUÑOZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE

Adjunto remito a usted, Resolución Exenta Nro. 3032 de fecha 13 de diciembre 2021 y Convenio fecha 06 de diciembre 2021, con la siguiente iniciativa:

“DIAGNÓSTICO PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS COMUNA DE LLANQUIHUE” (ESTUDIO BÁSICO) CÓDIGO BIP 40019376-0.

Saluda atentamente de Usted.




MAURICIO SAAVEDRA MORENO
JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
E INVERSIÓN REGIONAL





CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



Páginas.

VºBº Jdca.

13 DIC 2021

PUERTO MONTT.



REF.: APRUEBA RESCILIACION

PUERTO MONTT.

13 DIC 2021

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nro. G.R.

3032

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La resciliación de Convenio de fecha 06 de diciembre de 2021, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Llanquihue, destinada a Resciliar de nuevo acuerdo al Convenio del proyecto: "DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS COMUNA DE LLANQUIHUE". Estudio Básico, Código RIP 40019376-0.
- 2) La Resol. Nro. 361/20.08.2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Llanquihue, mediante la cual se aprueba el convenio de fecha 10 de septiembre de 2021, del proyecto indicado anteriormente.
- 3) La disponibilidad presupuestaria.
- 4) Lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 172019 y Nro. 16/2020 de la Contraloría General de la República.
- 5) Las facultades que se confiere la L.O.C. 19.175, entre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

APRUEBASE la resciliación de Convenio celebrada con fecha 06 de diciembre de 2021, entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Llanquihue, cuyo texto es el siguiente:
RESCILIACION
CONVENIO MANDATO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE

En Puerto Montt a 06 de diciembre de 2021, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, ambos domiciliados en Puerto Montt, Avda. Decima Región Nro. 480, 1to. Piso, en adelante "El Mandante" y la I. Municipalidad de Llanquihue, representada por su Alcalde don VÍCTOR ANGELO MUÑOZ, ambos domiciliados en Calle Grande Werner Nro. 450, de la comuna de Llanquihue, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO : Con fecha 03 de agosto de 2021, se firmó un Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Llanquihue, aprobado mediante Resol. Exenta G.R. Nro. 903/08.08.2020, para la ejecución del proyecto "DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS COMUNA DE LLANQUIHUE" (ESTUDIO BASICO), Código RIP 40019376-0. El oficio Nro. 6455/010/31 de fecha 03 de septiembre de 2021, de la I. Municipalidad de Llanquihue, mediante el cual solicitan el cambio de Unidad Técnica para la ejecución del estudio aprobado anteriormente.

SEGUNDO : Las partes vienen en resciliar el Convenio Mandato antes individualizado, de acuerdo a las normas que rigen a los proyectos financiados a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

TERCERO : Las partes contratantes se otorgan al respecto el más amplio finiquito.

CUARTO : La personería del Sr. Gobernador regional en representación del Mandante consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 05 de julio de 2021, y la del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Llanquihue, en representación del Mandatario en Decreto Alcaldicio Nro. 2831 de fecha 29 de junio de 2021.

VÍCTOR ANGELO MUÑOZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE LLANQUIHUE

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MM/12H/ABE/MM/SGH/C.B.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Firmado digitalmente por Patricio Vallespín López
Fecha: 2021.12.13
16:01:12 -03'00'

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



RESCILIACION

CONVENIO MANDATO

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

I. MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE

06 DIC 2021

En Puerto Montt a _____, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, en su calidad de Organo Ejecutivo del Gobierno Regional, ambos domiciliados en Puerto Montt, Avda. Décima Región Nro. 480, 4to. Piso, en adelante "El Mandante" y la I. Municipalidad de Llanquihue, representada por su Alcalde don VICTOR ANGULO MUÑOZ, ambos domiciliados en calle Erardo Werner Nro. 450, de la comuna de Llanquihue, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO :

- Con fecha 03 de agosto de 2021, se firmó un Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Llanquihue, aprobado mediante Resol. Exenta G.R.Nro.963/09.88.20210, para la ejecución del proyecto "DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS COMUNA DE LLANQUIHUE" (ESTUDIO BASICO), Código BIP 40019376-0.
- El oficio Nro.6498/010/31 de fecha 03 de noviembre de 2021, de la I. Municipalidad de Llanquihue, mediante el cual solicitan el cambio de Unidad Técnica para la ejecución del estudio señalado anteriormente.

SEGUNDO : Las partes vienen en resciliar el Convenio Mandato antes individualizado, de acuerdo a las normas que rigen a los proyectos financiados a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

TERCERO : Las partes contratantes se otorgan al respecto el más amplio finiquito.

CUARTO : La personería del Sr. Gobernador Regional en representación del Mandante consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 09 de julio de 2021, y la del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Llanquihue, en representación del Mandatario en Decreto Alcaldicio Nro.2033 de fecha 29 de junio de 2021.



VICTOR ANGULO MUÑOZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE LLANQUIHUE



PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Firmado digitalmente
por Patricio Vallespín
López
Fecha: 2021.12.13
16:06:07 -03'00'

